



**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
**CARRERA 12 No. 31- 08 PISO 4**

**AVISO DE REMATE**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**COMUNICA**

Que en el proceso divisorio de menor cuantía, radicado a la partida No. 68001.40.03.023.2019.00633.00, promovido por NATALIA RINCON HERNANDEZ en contra de GUSTAVO MARTINEZ NAVARRO, se fijó para el día **26 DE JULIO DE 2023** a las **10:00A.M.**, la diligencia de remate del siguiente bien objeto de división:

Inmueble identificado con matrícula No. 300-314822, de la oficina de instrumentos públicos de Bucaramanga, ubicado en la calle 107 No. 22 A-110 Unidad Residencial Balcón del Parque – P.H. Apartamento 301 parqueadero 4R de Bucaramanga, con código catastral No. 010401440052906 cuyos linderos se encuentran en la Escritura Pública No. 1083 del 14 de mayo de 2009, así: por el **NORTE**: en diez metros (10.00mts), lindando con la calle ciento siete (107), entre carreras veintidós A (22A) y veintitrés (23) a veintidós metros cincuenta centímetros (22.50 mts) de la carrera veintitrés (23); por el **ORIENTE**: en veinticinco metros (25.00mts), lindando con el lote prometido en venta a Gilberto Mayora; por el **SUR**: en diez metros (10.00 mts), lindando con el lote prometido en venta a José D. Jaimes; por el **OCCIDENTE**: en veinticinco metros (25.00 mts), lindando con el lote prometido en venta a Adayme Flantermsky.

Se precisa que en caso de requerir la exhibición del inmueble, deberá contactarse a la secuestre MERCEDES CASTELLANOS ARIAS, al correo electrónico [mercastel523@hotmail.com](mailto:mercastel523@hotmail.com).

El avalúo del inmueble corresponde a la suma de **\$166.332.720**, y la postura admisible será la que cubra el 100% de su valía. Para la aceptación del postor se deberá consignar previamente **\$66.533.088** que corresponden al 40% del avalúo total del inmueble, a órdenes de este Juzgado en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia No. **680012041023**.

Se indica a los intervinientes que las ofertas previas podrán enviarse al correo electrónico del despacho [j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) CON CLAVE que solamente se hará conocer cuando el Juzgado se lo requiera, con el fin de dar cumplimiento a la confidencialidad de que trata el Art. 452 del C.G.P., el cual dejará entrever la consignación del 40% del avalúo, a órdenes de este juzgado en el Banco Agrario de Colombia.

En cuanto a las posturas realizadas el día de la subasta deberá presentarse igualmente mediante mensaje de datos enviados al correo electrónico ya referido la cual deberá contener la siguiente información:

1. Bien individualizado por el cual se hace postura.
2. Cuantía individualizada de la postura.
3. Nombre completo y apellidos del postor.
4. Número de celular del postor o su apoderado y correos electrónicos.

Frente a los anexos en PDF que deberá contener el mensaje de datos con la postura serán:

1. Copia del documento de identidad del postor.

2. Copia del certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas.
3. Copia del poder y documento de identidad de apoderado, para el caso de postura por apoderado.
4. Copia del depósito judicial materializado para hacer postura.

Sin embargo, quien esté interesado en la postura física y no virtual, podrá acercarse a las instalaciones del juzgado de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00pm.

Si desea corroborar lo comunicado, puede hacerlo al siguiente correo: [j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) o a link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica/>

Para todos los efectos se expide el presente aviso, hoy 27 de junio de 2023, y copia a la parte interesada para su publicación con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, en cualquiera de los medios de comunicación que a continuación se enuncian: VANGUARDIA LIBERAL, EL TIEMPO o EL FRENTE.

**MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA**  
SECRETARIA.

Firmado Por:  
**Mildey Rossi Ramirez Angarita**  
Secretario Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 023  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cc0b3ad686735b6331f6a6386b770fa2b9756ed0d81bc681191f183e161c142**

Documento generado en 27/06/2023 10:43:21 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**